

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 031 PERÍODO LEGISLATIVO 2002

EXTRACTO HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE MENDOZA
NOTA ADJUNTANDO COPIA DE LA RESOLUCIÓN Nº 58/02.

Entró en la Sesión 27/06/02

Girado a la Comisión C/B
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

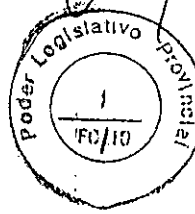


PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA
H. Cámara de Senadores
11.06.02
Provincia de Mendoza
Nº 931 de 1850

H. Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO
293
05-06-02
1000
Chig.

DIRECCION CEREMONIAL
PROTO. COLO
Nº 018
Fecha: 05/06
Agte.



DESTINATARIOS: H. LEGISLATURAS PROVINCIALES

RESOLUCION Nº 58

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

- Artículo 1º - Expresar públicamente el apoyo institucional de esta H. Cámara, al proyecto de ley iniciado en el Expediente Nº 2.130-A-02 de la H. Cámara de Diputados de la Nación y que promueve la cancelación del monto originario y devengamientos acumulados de las deudas de las provincias que hayan sido contraídas como consecuencia de la privatización de sus entidades financieras oficiales.
- Art. 2º Invitar a las Legislaturas de las provincias argentinas que se benefician de la sanción de la ley de referencia, a que se expresen en idéntico sentido e insten a sus legisladores nacionales a apoyar una sanción favorable al proyecto de referencia.
- Art. 3º Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil dos.

Dr. JUAN A. ROSSELLO
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores



H. CÁMARA DE SENADORES
MENDOZA

Dr. JUAN H. GONZALEZ GAVIOLA
Vicegobernador
Presidente H. Senado

Expte : 45439

Para un copiar en la pres. sen.
Javier, 11/06/02

Ley ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidenc.
Poder Legislativo